

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 24656:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de noviembre de 2021

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

# **LINDEROS REGISTRALES:**

AREA VERDE Y COMUNAL, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte. con calle Mariano Virgilio Rivadeneira en 30.00 metros, lote 2B en 84.64 metros

Sur: con Isidora Rivadeneira en 87.07 metros y 31.86 metros

Este: con Isidora Rivadeneira en 28.82 metros y lote 2B en 25.40 metros

Oeste: con Luis Jaramillo en 34.01 metros, en Sucesión con Luis Jaramillo en 19.80 metros, con lote 2A en

44.10 metros y con el Río Copueno en 26.00 metros

Area total: 6.762,49 metros cuadrados

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Gananciales y Der. y Acc. Her	151	05/02/2020	155
Propiedades	Compraventa	650	13/10/2020	745
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	75	24/08/2021	126
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	110	10/11/2021	179
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.249	10/11/2021	1.270

#### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

# REGISTRO DE PROPIEDADES

# 3 Compraventa de Gananciales y Der. y Acc. Hereditarios Singul

Inscrito el : miércoles, 5 de febrero de 2020

Tomo: 1 Folio Inicial: 155 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 151 Número de Repertorio: 377

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 3 de febrero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

Lote, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona.

Área total: 50.058 metros cuadrados.

Los comparecientes vendedores Calixto Lorenzo Saula Carvajal, Marlon Lenin Saula Obregón y Yolanda Azucena Saula Obregón, proceden dan en venta y perpetua enajenación por intermedio de su mandatario el señor Edwin Mauro Gallardo Vallejo, como propietarios de los gananciales y de los derechos y acciones herederos sobre el inmueble, venta que lo hacen a favor del señor Kirman Michel Vega Reyes, aclarando que con esta venta se consolida el ciento por ciento de la propiedad.

## FOLIO 155

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00301923	Vega Reyes Kirman Michel	Casado	Morona
Vendedor	14-00007462	Saula Carvajal Calixto Lorenzo	Viudo	Morona
Vendedor	14-00564777	Saula Obregon Marlon Lenin	Casado	Morona
Vendedor	14-00564769	Saula Obregon Yolanda Azucena	Soltero	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	07-jul-1995	149	149
Sentencias	2	10-ene-2020	3	4

#### 2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de octubre de 2020

Tomo: 2 Folio Inicial: 745 - Folio Final: 745

Número de Inscripción: 650 Número de Repertorio: 1.687

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 8 de octubre de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 50.058 metros cuadrados.

#### DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote 1C de 1025.94 metros cuadrados a fvaor de Luz Armelia Llivicura Loja.
- 2).- Área de vía: 2.576,58 metros cuadrados, a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 3).- Lote 06 de 1001,68 metros cuadrados a favor de Bertha Karolina Dominguez Cardenas
- 4).- IOTE 08 de 1001.87 metros cuadrados a fovor de Aida Susana Remache Guncay
- 5).- Lote 3 de 1.054,01 metros cuadrados a fovor de Emma Cristina Remache Guncay.

#### FOLIO 745

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Estado Civil Domicilio Nombre v/o Razón Social Comprador 14-00186795 Gallardo Vallejo Edwin Mauro Divorciado Morona 11-02859293 Vega Leon Meybol Hannelore Casado Morona Vendedor Vendedor 14-00301923 Vega Reyes Kirman Michel Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades15105-feb-2020155155

#### 3 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: martes, 24 de agosto de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 126 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 2.428

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de agosto de 2021

# Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

Afección vial aprobada por el Departamento de Gestión Urbano, Rural y Catastros, mediante formulario Nro. - 1278-DGCURC-2021, de fecha 05 de agosto de 2021.

CUADRO DE ÁREAS

Área titulada: 50.058,00 metros cuadrados Afección: 4.971,83 metros cuadrados Área útil: 45.086,17 metros cuadrados

Área de lotes por afección:

Lote 1 de 34.604,20 metros cuadrados. Lote 2 de 10.481,97 metros cuadrados. Área total: 45.086,17 metros cuadrados.

FOLIO.126

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-0000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00186795
 Gallardo Vallejo Edwin Mauro
 Divorciado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades65013-oct-2020745745

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 24656 Página: 2 de 4

#### 4 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : miércoles, 10 de noviembre de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 179 - Folio Final: 180

Número de Inscripción: 110 Número de Repertorio: 3.258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 5 de noviembre de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Subdivisión del lote signado con el Nro.2 de una superficie de 10.481,97 metros cuadrados, ubicado en la parroquia General Proaño, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. DGCURC-2021-0174, de fecha 05 de noviembre de 2021, y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro-0363-2021 de fecha 27 de octubre de 2021..

Observaciones: Fraccionamiento en zona especial de acuerdo a la ordenanza de fraccionamiento del suelo, contenido en disposiciones transitorias SEGUNDA ZONAS ESPECIALES.- DEL AREA VERDE COMUNAL.- De acuerdo al COOTAD artículo 424 y la ordenanza de fraccionamiento, el propietario deja área VERDE Y COMUNAL de 6.762,49 metros cuadrados. DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.- conforme al artículo 470 del COOTAD y artículo 49 de la Ordenanza de Fraccionamiento del Cantón Morona, el propietario es el responsable de la apertura de las vías, las mismas que serán compactadas, afirmadas de acuerdo al diseño aprobado. De las redes de agua potable y energía eléctrica se construirá de acuerdo con los diseños aprobados. TIEMPO ESTIMADO PARA EJECUCION.- el tiempo para ejecutar las obras es de 12 meses a partir de la aprobación. DE LAS GARANTIAS.- para el cumplimiento de dotación de infraestructura en el fraccionamiento el propietario deja como garantía el lote 2B.

## CUADRO DE ÁREAS:

Lote Nro.2A 1.583,84 m2 Lote Nro. 2B 2.135,64 m2. Area Verde y Comunal 6.762,49 m2 Área total: 10.481,97 m2

FOLIO 179-180

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00186795
 Gallardo Vallejo Edwin Mauro
 Divorciado
 Morona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades65013-oct-2020745745

#### 5 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el : miércoles, 10 de noviembre de 2021

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.270 - Folio Final: 1.270

Número de Inscripción: 1.249 Número de Repertorio: 3.287

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 5 de noviembre de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizado, en la que textualmente dice: Art. 424.- Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

### TRANSFERENCIAS DE DOMINIO:

1).- AREA VERDE Y COMUNAL 6.762,49 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 24656 Página: 3 de 4

#### FOLIO.1270

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdquirente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaEx-Propietario14-00186795Gallardo Vallejo Edwin MauroDivorciadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades65013-oct-2020745745Actos Administrativos11010-nov-2021179180

## **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	3		

# Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:40:28 del jueves, 26 de junio de 2025

S.GARCIA 2021-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

de 4

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)